

Rad No.: 24-240-116208

Barranquilla, 8/04/2024

Señor(a)
AIDA ROSA HERRERA
VERA INES FLORES GARAY
Carrera 7 No. 51B - 167 Apartamento
Carrera 50B No. 9-59 Barrio santuario
Barranquilla

Contrato: 48190370

Asunto: Solicitud de Información del Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 14 de marzo de 2024, radicada bajo el No. 24-005165, relativa al crédito Brilla cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 7 No. 51B - 167 Apartamento _de Barranquilla, le informamos que, el beneficiario que desea hacer efectivo el crédito debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por La Empresa.

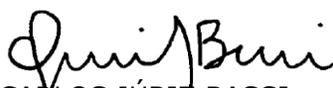
Entre los principales requisitos, se indica que **se puede otorgar crédito a quien figure como suscriptor del servicio, ser propietario o usuario**, para lo cual debe aportar las dos últimas facturas originales del servicio previamente canceladas, situación que efectivamente se dio al momento de realizar la solicitud del Crédito Brilla. En el caso en estudio, el crédito se otorgó a quien cumplió con los requisitos exigidos para el mismo.

Para el caso objeto a reclamación, el crédito brilla fue realizado por DAYANA ESTHER RAMIREZ VILARO, en calidad de usuario del predio, por lo anterior para poder tomar el crédito brilla el deudor debió habitar el inmueble y entregó dos facturas originales que llegan al predio, de acuerdo con lo anterior le indicamos que el crédito siguió el protocolo correcto de ventas.

ahora bien, teniendo en cuenta su solicitud, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., retiró de la factura del mencionado servicio de gas natural el saldo pendiente por cancelar por concepto del citado crédito brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
211592523